



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I - CTA (CONVOCATORIA MAYO 2019)

(CTA: Corporación Tecnológica de Andalucía)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Ayudas para proyectos de I+D+I que contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía.

Corporación Tecnológica de Andalucía financia **proyectos empresariales de I+D+i** que sean económica o socialmente viables en sectores estratégicos para Andalucía: proyectos empresariales innovadores capaces de poner en el mercado **nuevos productos y servicios** que aporten valor añadido a Andalucía. Deben tener viabilidad económica o interés social, y en su desarrollo deben participar **grupos de investigación** del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), asegurando la transferencia de tecnología del ámbito científico al empresarial.

ÁREAS TEMÁTICAS / PRIORIDADES

- Aeroespacial y Procesos Productivos
- Agroalimentación
- Biotecnología
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Medio Ambiente
- Ocio y Turismo
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

BENEFICIARIOS

- Empresas que tengan establecimiento operativo en Andalucía y desarrollen proyectos de I+D+i en sectores estratégicos para la región.
- **UGR:** Grupos de investigación de Andalucía (PAIDI). La UGR podrá participar como entidad subcontratada





TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial):** proyectos de investigación planificada cuya finalidad sea generar nuevos conocimientos que puedan resultar útiles para el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios o para mejorar los ya existentes.
- **Proyectos para la aplicación de conocimiento existente (Desarrollo Tecnológico):** proyectos cuyo objeto sea aplicar los resultados de la investigación realizada. Incluye simulaciones o prototipos previos a la implantación.
- **Proyectos de Innovación Tecnológica:** proyectos que apliquen conocimientos tecnológicos en la solución a problemas en la empresa y que generen innovación en la misma.
- **Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i:** estudios destinados a medir la utilidad de los proyectos de I+D+i que se quieran acometer.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

Requisitos mínimos: Proyectos de I+D+i que no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación, se ejecuten en Andalucía, tengan una duración inferior a 36 meses y contemplen una colaboración entre empresas y grupos de investigación PAIDI.

- **Duración:** Hasta 36 meses
- **Presupuesto mínimo:** 30.000 €
- **Modalidad de Ayuda / Incentivos para las empresas**
 - Hasta **50%** para proyectos de I+D (35% a fondo perdido)
 - Hasta **40%** para proyectos de Innovación Tecnológica (35% a fondo perdido)
 - Hasta **35%** para estudios de viabilidad (25% a fondo perdido)

+ Incentivos adicionales: proyectos en cooperación empresarial

Características: Tipo de interés cero, con 3 años de carencia y un plazo máximo para la devolución del incentivo de 10 años, modulable.

Solicitante: obligatoriamente ha de ser una empresa

- **Participación de la Universidad: subcontratación**
- **Consortio mínimo:** 2 entidades: empresa (solicitante) + grupo de investigación (UGR)
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias empresas)
- **Compatibilidad:** son compatibles con otros incentivos, ingresos o recursos
- **Subcontratación mínima Grupo PAIDI:**
 - a) Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo tecnológico: 10%
 - b) Proyectos de innovación tecnológica: 10%
 - c) En estudios de viabilidad: no se requiere mínimo obligatorio





CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación:**
 - **El potencial científico y tecnológico:** área de investigación, nivel y grado de innovación del proyecto, experiencia y calidad del grupo de investigación
 - **El potencial de explotación comercial,** proyectos económica o socialmente rentables.
 - **La capacidad de impacto en la región.**
 - **La formulación y planificación del proyecto.**
 - La colaboración entre empresas es otro criterio especialmente valorado, ya que fortalece la competitividad de todo el tejido empresarial y facilita el crecimiento de las pymes.
 - En todos los casos se valorará positivamente la subcontratación a la UGR en porcentajes superiores al mínimo establecido.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** Portal de la CTA <http://solicita.corporaciontecnologica.com/>
- **Documentación:** formulario web, memoria descriptiva del proyecto, acuerdo de consorcio, presupuesto por partidas, presupuesto por actividades, resumen del presupuesto, cuenta de resultados del proyecto, documentos administrativos, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto, CVA Grupos PAIDI.
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 20/5/19**
- **Plazo de presentación CTA: 31/5/19**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros





borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarles una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CTA](#)

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

